



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más enérgico repudio y profunda preocupación ante la irrupción de personal militar portando armamento y la utilización de vehículos del Ejército Argentino dentro del predio del Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), ocurrida el 10 de junio de 2026 en el marco de un acto organizado por el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Expresar su rechazo ante este hecho que constituye una gravísima provocación al conjunto del pueblo argentino, siendo que esta acción se realizó en el predio donde funcionó uno de los principales centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de la última dictadura genocida.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola

Nicolás del Caño

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El motivo del presente proyecto es expresar un fuerte rechazo ante los hechos acontecidos el pasado miércoles 10 de junio de 2026 en el predio de la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Durante un acto convocado por el Museo Malvinas para conmemorar el "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico", se registró el ingreso y circulación de efectivos militares con uniformes de fajina portando armas de fuego cortas y largas, así como el despliegue de vehículos pesados del Ejército.

Este acontecimiento reviste una extrema gravedad. La ex ESMA funcionó durante la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica como uno de los centros clandestinos de detención, tortura, exterminio y apropiación de bebés más grandes y emblemáticos del país, por el cual pasaron más de 5.000 personas, la mayoría de ellas desaparecidas hasta el día de hoy. En la actualidad, reconvertido en Espacio para la Memoria, no sólo contiene elementos ligados a la memoria colectiva del pueblo argentino, sino que reviste el carácter de prueba judicial material resguardada en el marco de la "Megacausa ESMA" por delitos de lesa humanidad.

La presencia de uniformados portando material bélico contraviene de manera directa los reglamentos vigentes del Espacio Memoria, los cuales prohíben explícitamente el uso o portación de armas dentro del establecimiento para preservar la integridad psicológica de sobrevivientes, familiares y visitantes. Organismos de Derechos Humanos como las Abuelas de Plaza de Mayo, la agrupación H.I.J.O.S. y diversos colectivos de Derechos Humanos denunciaron de inmediato el suceso. Asimismo, la propia Justicia Federal, a cargo de la Megacausa ESMA, tomó intervención directa para exigir de forma urgente al Ministerio de Seguridad de Monteoliva y de Defensa de Presti que cumplan con las "normas de comportamiento" de un sitio de Memoria que establece que no se puede ingresar con armas al lugar.

No podemos soslayar que este preocupante episodio se inscribe en una alarmante coyuntura caracterizada por discursos negacionistas, la relativización del terrorismo de Estado y el progresivo ataque a toda política relacionada a la Memoria, la Verdad y la Justicia por parte de las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional. El haber nombrado a un militar retirado, partícipe represor de la masacre de La Tablada, al frente del Museo Malvinas e imprimirle una lógica castrense al espacio resulta una provocación deliberada hacia las víctimas y hacia el conjunto del pueblo.

Es importante señalar que no estamos ante la primera provocación de este tipo bajo el gobierno de Javier Milei. Ya en 2024 un grupo de militares retirados irrumpió en el mismo predio de la ex ESMA cantando la marcha de la Armada y sacándose selfies junto a la aeronave Skyvan que se usó para arrojar vivas al mar a tres Madres de Plaza de Mayo y dos monjas francesas, entre otros militantes que fueron secuestrados en diciembre de 1977.

Es fundamental repudiar esta nueva provocación gubernamental y militar, que tiene como objetivo final la reinstalación de las Fuerzas Armadas en la sociedad y la reivindicación de los genocidas y sus colaboradores que ejecutaron el Terrorismo de Estado contra la población. Repudiamos estos ataques contra los espacios de memoria y reafirmamos nuestro reclamo por el encarcelamiento, con cárcel común, de todos los genocidas.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola

Nicolás del Caño